

Marco de Procedimientos para las Restricciones Involuntarias

Fecha: 12/11/2018

Donación del CEPF 109609

**Beneficiario: Organización No Gubernamental Amigos de la Naturaleza y del
Desarrollo de Guinea Ecuatorial**

**Título del Proyecto: Elaboración Plan de Manejo Participativo del Parque Nacional
de Pico Basilé**

Localización del Proyecto: GNQ3. GUINEA ECUATORIAL

Resumen del Proyecto

1. Organización beneficiaria: Organización No Gubernamental Amigos de la Naturaleza y del Desarrollo de Guinea Ecuatorial
2. Título del proyecto: Elaboración Plan de Manejo Participativo del Parque Nacional de Pico Basilé
3. Código de la donación: CEPF **109609**
4. Monto de la donación (en dólares estadounidenses): **USD40,000.00**
5. Fechas propuestas de desembolsos: **No precisado por el momento**
6. Países o territorios en los que se emprenderá el proyecto: **GUINEA ECUATORIAL**
7. Fecha de preparación de este documento: **12/11/2018**

El Marco de Procedimientos describirá el proyecto y cómo se planean las restricciones de acceso a los recursos naturales y las medidas para ayudar a las comunidades afectadas. Las comunidades afectadas deben tener la oportunidad de participar en la redacción del Marco de Procedimientos. Normalmente, el solicitante preparará un documento borrador de Marco que luego se compartirá y discutirá con las comunidades locales y otras partes interesadas pertinentes. Sobre la base de las consultas, se preparará un documento de Marco definitivo. CEPF puede proporcionar orientación sobre el desarrollo del Marco y revisará y aprobará el documento Marco final antes de aprobar la solicitud final de propuesta de proyecto. El Marco de Procedimientos debe incluir los siguientes elementos:

A. Antecedentes del proyecto

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) de Guinea Ecuatorial se crea en el año 2000, mediante el Decreto del Gobierno N° 4/2000, integrando un total de trece (13) áreas protegidas con una superficie total aproximada de 500.000 hectáreas. Esta superficie representa el 20% de la superficie total del país.

El Parque Nacional de Pico Basilé (PNPB), con una superficie terrestre aproximada de 32.256 hectáreas de superficie terrestre y con 3.008 metros de altitud máxima, forma parte del SNAP. En los bosques de la Isla de Bioko, en general, y del PNPB, en particular, se ha encontrado una de las más altas densidades de primates de África, destacando la presencia de cuatro subespecies endémicas, y una especie vegetal endémica. Todas las especies (fauna y flora) del parque viven bajo fuerte presión antrópica, favorecida por la caza ilegal (fauna) y la corta indiscriminada y no controlada (flora). Esta tendencia de explotación irracional de los recursos diagnostica la desaparición, a corto plazo, de estas especies endémicas y únicas del mundo, útiles para el bienestar y el desarrollo de la especie humana.

Por tanto, el proyecto viene a contribuir en la conservación de los recursos naturales del PNPB, dotándole de una herramienta imprescindible para su gestión. A subrayar aquí que el plan de manejo no es más que una herramienta; los recursos que serán destinados para su implementación y, sobre todo, los recursos humanos encargados de esta herramienta dependen también del porvenir del PNPB.

Objetivo general: contribuir al uso sostenible de los recursos naturales del Parque Nacional de Pico Basilé

Objetivo específico: dotar al Parque Nacional de Pico Basilé de una herramienta de gestión, mediante la elaboración participativa de su plan de manejo con todos los actores implicados a su gestión.

Actividades o acciones a desarrollar:

- Reunión de planificación;
- Revisión de la bibliografía;
- Sensibilización y toma de contactos con las autoridades locales y la población;
- Delimitación física y cartografía del área;
- Evaluación socioeconómica del área;
- Caracterización de los ecosistemas florísticos y su estado de conservación;
- Apreciación rápida de la población de fauna;
- Apreciación de las infraestructuras útiles para la conservación;
- Redacción del documento (proposición); y
- Reunión de discusión y validación del documento propuesto (plan de manejo) y su entrega formal a la institución nacional responsable de la gestión de áreas protegidas (INDEFOR-AP).

Resultado esperado del proyecto: el PNPB dispone de una herramienta de gestión útil y a disposición de la institución nacional responsable del manejo de las APs (INDEFOR-AP).

Plan de ejecución: el plan de trabajo será elaborado por un equipo multidisciplinario de la ONG ANDEGE con la participación activa de todos los actores involucrados en la gestión del PNPB (enfoque participativo e inclusivo). El trabajo se propone realizar en diferentes etapas (planificación, identificación de los actores, colecta y análisis de datos, elaboración y validación del documento con todas las partes interesadas). En la reunión de planificación se producirá el programa de trabajo, se constituirá el equipo de trabajo y la distribución de las tareas (según el perfil y la habilidad del actor identificado). La gestión del proyecto estará a cargo de tres técnicos y el contable de ANDEGE. Un técnico será el Coordinador y Jefe del proyecto. Se prevé conceder contratos temporales a modo de consultores a los actores que presten servicios específicos en el proyecto y que forman parte del equipo multidisciplinario. El contable asegurará la gestión financiera y el Presidente de ANDEGE será el responsable de autorizar todos los pagos propuestos por el Coordinador del proyecto, y firmará con el contable los cheques para cualquier desembolso a realizar en el marco del proyecto. Se prevé realizar reuniones técnicas periódicas para evaluar los avances de las actividades.

Riesgos potenciales: No hay riesgos asociados a la ejecución de este proyecto

El proyecto se prevé ejecutarse durante seis (6) meses laborales

B. Implementación participativa

Tal como se precisa en el documento del proyecto en su línea “plan de ejecución”, la elaboración del plan de manejo será de carácter participativo e inclusivo de todas las partes interesadas en la gestión del área. El equipo de trabajo será dirigido por un equipo multidisciplinario de ANDEGE apto para planificar las actividades con la consiguiente distribución de las tareas, entre otras responsabilidades. Las partes interesadas en la gestión del parque son las instituciones implicadas en el manejo de este área (Indefor, Unge, ONGs de conservación, autoridades locales, el MAGBM) y la población residente dentro o alrededor del parque. Las Actividades del proyecto (contactos, sensibilización, evaluación socioeconómica) servirán de consultas a las partes; el procedimiento de ejecución de cada actividad es de competencia de cada consultor, que esta página es menos objetivo plasma.

C. Criterios de elegibilidad de las personas afectadas

Como se resalta en el párrafo anterior y en el documento del proyecto, el carácter multidisciplinario del personal del proyecto, justifica la elegibilidad de las personas que se afecten en cada línea de trabajo, sujetándose, en este sentido, de sus capacidades y cualidades técnicas.

La evaluación socioeconómica, preconizada en el documento del proyecto, va a portar información de la población dependiente de los recursos, tipo de recursos y la información económica ligada a los mismos.

D. Medidas para ayudar a las personas afectadas

A lo largo de la vigencia del proyecto, el equipo de trabajo de trabajo se prevé reunirse en sesiones técnicas para evaluar el avance de las actividades que se ejecutan, planificar las otras, así como encontrar soluciones a los problemas que se plantean en detrimento de la correcta ejecución de las actividades. Igualmente la organización posee de equipos de trabajo que ayudarán a los responsables de las actividades en sus trabajos.

En el documento del proyecto se recogerá medidas y acciones alternativas por las limitaciones que suponga la gestión del parque, como es el caso del reclutamiento del personal del parque prioritario a los residentes y la aplicación de proyectos comunitarios y de mejora a las condiciones de vida de la población residente dentro o alrededor del parque, que constituyan una alternancia a uso insostenible de los recursos del parque

E. Mecanismo de resolución de conflictos y quejas

Como se trata de un proyecto de elaboración de un documento marco, los riesgos de conflictos y de quejas son menores. Pero en cualquier caso, durante las sesiones técnicas que se celebren a lo largo del proyecto, también se abordaran temas para encontrar soluciones a los problemas, conflictos o quejas que se deriven de la realización de las actividades. El consenso entre las partes será el enfoque privilegiado en la solución de problemas, conflictos o quejas.

Todos los proyectos que generan amparo deben brindar a las comunidades locales y otras partes interesadas relevantes los medios para presentar reclamos ante el beneficiario, el Equipo de Implementación Regional (RIT) pertinente, la Secretaría de CEPF o el Banco Mundial.

Este mecanismo de reclamo debe incluir, como mínimo, los siguientes elementos.

- Información de contacto de correo electrónico y teléfono de la organización beneficiaria.
- Información de contacto de correo electrónico y teléfono del equipo de implementación regional (RIT) de CEPF.
- El correo electrónico del Director Ejecutivo de CEPF: cepfexecutive@conservation.org.
- Una declaración que describa cómo informará a los interesados sobre los objetivos del proyecto y la existencia del mecanismo de reclamo (por ejemplo, carteles, letreros, avisos públicos, anuncios públicos, uso de idiomas locales).

- Debe incluir el siguiente texto, exactamente, en cualquier mecanismo de reclamo: "Compartiremos todas las reclamaciones -y una propuesta de respuesta- con el equipo de implementación regional (RIT) y el Director de Subvenciones de CEPF dentro de los 15 días. Si el reclamante no está satisfecho después de la respuesta, puede enviar el reclamo directamente al Director Ejecutivo de CEPF a cepfexecutive@conservation.org o por correo postal."

El documento de mecanismo de reclamos, denominado "Reclamaciones" acompaña a este documento de salvaguardas.

F. Organización o arreglos para la implementación del Marco

El equipo multidisciplinario constituido en el documento del proyecto y encabezado por un coordinador es la estructura que dirige el proyecto. El documento "implementation plan" detalla los planes de ejecución de los trabajos en cuanto a los tiempos, por razones muy bien conocidas, el proceso conoce enorme retraso en el respeto de los tiempos fijados, pero se prevé mantener la secuencia de implementación en uno nuevo que se establezca.